

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-INDIVI-079-2024
"PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de segunda junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-INDIVI-079-2024**, correspondiente a la contratación de la "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2024, fecha señalada en el acta de primera junta de aclaraciones de fecha 13 de marzo del presente, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Segunda Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDIVI-079-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 05 de marzo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto se recibieron 9 (nueve) cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas recibidas y las modificaciones por parte de la convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que a fin de cumplir con la normatividad aplicable en la materia, se modifica la fecha en que deberá de realizarse el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, quedando para tales efectos a más tardar las **13:00 horas del día 27 de marzo de 2024.**

Modificación 2:

Se hace la aclaración de que se modifica la vigencia de la póliza establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La vigencia de la póliza será la que se detalla a continuación:

La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 15 de abril a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2024.

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Licitante: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. Referencia de carácter general favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional No. OM-INDIVI-079-2024 que tiene por objeto la adjudicación relativa a la contratación de la “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI”.

Respuesta: Es correcta ambas apreciaciones.

2. Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de CARTA PODER simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3. Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI, se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

4. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Todo reclamo pendiente de pago correrá a cargo de la aseguradora que se tenga contratada al momento del siniestro.

5. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI, se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6. Referencia numeral 4.4. Condiciones de Precio y Pago. Al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa.

Respuesta: Favor de pegarse a las bases de la licitación.

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: El Órgano solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal para que esto no suceda.

8. Referencia numeral 16. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuestas: Las penas convencionales que se aplican están establecidas en las bases de la licitación en el numeral 16, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación.

9. Referencia Anexo "Especificaciones Técnicas". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica, las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF). favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Referencia Anexo "Especificaciones Técnicas". Al respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia de la póliza es la establecida en la modificación número 2 de la presente acta.

11. Referencia Anexo "Especificaciones Técnicas". Al respecto favor de confirmar que estamos en el entendido que la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa es sin dividendos.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso "B)" apartado ESCRITO ORIGINAL Suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali. Al respecto favor de confirmar que la ciudad de Mexicali ES LA ÚNICA CIUDAD QUE LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE ACREDITE con oficina autorizada por lo que se deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora participante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso "C)" Anexo 2 Manifestación De Facultades. Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso "H)" Currículum Vitae Del Licitante. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso "i)" con la intención de que la convocante no limite la libre participación y haga más abundante el número de licitantes en consecuencia reciba mayor cantidad de propuestas, se solicita amablemente se reduzca la calificación del "IDATU" igual o mayor a 8.0 en el último periodo publicado por la CONDUSEF que dicho sea de paso corresponde a enero - junio 2023 Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Este requerimiento se solicita con la finalidad de garantizar la calidad y la oportuna atención a los siniestros que pudieran presentarse. Por lo anterior es que se requiere una calificación en un nivel satisfactorio., sin embargo y con la intención de no limitar la libre participación y recibir mayor cantidad de propuestas se acepta reducir la calificación del "IDATU" igual o mayor 8.5.

16. Referencia numeral 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8 "Catalogo de Conceptos". se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Referencia Plantilla de personal del grupo asegurado. Se solicita a la convocante ratificar en número arábigo el total de personas a asegurar por subgrupo, así como el gran total que conforman la plantilla del grupo asegurable.

Respuesta: La información se encuentra en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación. Así mismo se establece que si por omisión del Órgano solicitante algún empleado sujeto a aseguramiento, no se encuentra en el listado mencionado, esto no será motivo para rechazar el pago de la cantidad asegurada correspondiente, siempre y cuando se demuestre con la documentación requerida, que es empleado activo o inactivo de la "INDIVI".

18. Referencia Plantilla de personal del grupo asegurado Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apegarse en las especificaciones técnicas "El monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado. La fórmula de ajuste deberá proporcionarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en la propuesta económica", así mismo se establece que si por omisión del Órgano solicitante algún empleado sujeto a aseguramiento, no se encuentra en el listado mencionado, esto no será motivo para rechazar el pago de la cantidad asegurada correspondiente, siempre y cuando se demuestre con la documentación requerida, que es empleado activo o inactivo de la "INDIVI".

19. Referencia de carácter General. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica ggalvan@segurosargos.com Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información requerida estará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) una vez concluido el acto.

20. Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

21. Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato. Se solicita a la Convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El contrato de prestación de servicios deriva de lo establecido en las bases de la licitación, en lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

22. Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato. Se solicita a la Convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la Convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante es el INDIVI, el cual proporcionara información para la expedición de la póliza y la celebración del contrato, no se proporcionar información adicional de los miembros, solo lo que se encuentra en la plantilla, se entregará información de los miembros solo en el caso de fallecimiento.

23. Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato. Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante es el INDIVI, el cual proporcionara información necesaria para la expedición de la póliza y la celebración del contrato, no se proporcionar información adicional de los miembros, solo lo que se encuentra en la plantilla de personal asegurado, se entregara información de los miembros solo en el caso de fallecimiento de alguno de ellos.

24. Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato. En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la Convocante que indique si la Carta Cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la Convocante sea la que determine el formato de Carta Cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

25. **Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato.** Se solicita de la manera más atenta a la Convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: Nombre del asegurado, Fecha de Nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aún fuera de la vigencia de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información sobre cada uno de los miembros asegurables se encuentra en la plantilla de personal asegurado, misma que está en la página de

compras BC, se proporcionará más información de los miembros solo en el caso de fallecimiento de alguno de ellos.

26. Página 20. Numeral 14. Firma de Contrato. Se solicita a la Convocante indique si este requisito debe cumplirse, no obstante que, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que regulan a las instituciones de seguros, las compañías de seguros son de acreditada solvencia, por lo que están exentas de exhibir garantías. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el numeral 16, se establece que no aplican las garantías las instituciones de seguros.

27. Página 24. Pólizas 1 y 2. Se solicita a la Convocante, precise si ambas pólizas serán adjudicadas a una sola compañía de seguros, o podrán separarse en más de una compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza 1 y 2 será adjudicada a una sola compañía.

28. Página 24. Pólizas 1 y 2. Se le solicita a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuestas: Es correcta su apreciación, asimismo deberán de proporcionar los certificados o consentimientos por cada uno de los asegurados, con la información de la plantilla y consentimientos en blanco por posibles altas de empleados durante la vigencia de la póliza.

29. Página 24. Pólizas 1 y 2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse en las especificaciones técnicas "El monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado. La fórmula de ajuste deberá proporcionarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en la propuesta económica", así mismo se establece que si por omisión del Órgano solicitante algún empleado sujeto a aseguramiento, no se

encuentra en el listado mencionado, esto no será motivo para rechazar el pago de la cantidad asegurada correspondiente, siempre y cuando se demuestre con la documentación requerida, que es empleado activo o inactivo de la “INDIVI”.

30. Página 24. Pólizas 1 y 2. Agradecemos confirmar por parte de la Convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán de apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de la licitación.

31. Página 24. Pólizas 1 y 2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y la información proporcionada para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: “El monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado. La fórmula de ajuste deberá proporcionarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en la propuesta económica”, así mismo se establece que si por omisión del Órgano solicitante algún empleado sujeto a aseguramiento, no se encuentra en el listado mencionado, esto no será motivo para rechazar el pago de la cantidad asegurada correspondiente, siempre y cuando se demuestre con la documentación requerida, que es empleado activo o inactivo de la “INDIVI”.

32. Página 24. Pólizas 1 y 2. Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Este INDIVI desconoce si existe personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica, toda vez que en el grupo asegurado se está solicitando cobertura para personal pensionado y/o jubilado.

33. Página 24. Pólizas 1 y 2. Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio

contra la Convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

34. Página 24. Pólizas 1 y 2. Se solicita de forma respetuosa a la Convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

35. Página 24. Pólizas 1 y 2. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la Convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

36. Página 24. Pólizas 1 y 2. Se solicita de la manera más atenta a la Convocante confirme si la(s) póliza(s) de seguro solicitada(s) deben emitirse a nombre de COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO, en calidad de Contratante, o en su defecto, que indique a nombre de quien(es) debe(n) emitirse la(s) póliza(s) [nombre del(los) contratante(s)]; a cargo de la compañía de seguros que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

37. Página 24. Pólizas 1 y 2. Se solicita a la Convocante indicar si cuenta con personal pensionado en activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación.

38. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se solicita a la Convocante, de la manera más atenta, que confirme que cuando se refiere a CERTIFICACIONES o certificados éstos corresponden al Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios de cada miembro del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere que la aseguradora adjudicada deberá respetar los consentimientos y/o cartas testamentarias que obran en poder de INDIVI con

una antigüedad de hasta 5 años, así mismo serán válidos y aceptados los certificados y/o cartas testamentarias que contengan únicamente la huella dactilar del empleado, como instrumento de autorización de beneficiarios. Se solicita lo anterior, en dado caso que algún miembro fallezca y no se cuente con el consentimiento de la compañía adjudicada en este proceso de licitación.

39. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido afirmativa y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: **(a)** Suma Asegurada, **(b)** del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y **(c)** en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación.

40. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se pide en forma atenta a la Convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, por lo anterior la aseguradora adjudicada deberá de proporcionar al Órgano solicitante los consentimientos con la información que integra la plantilla de personal y adicional consentimientos en blanco para las nuevas posibles alta de empleados. En el dado caso que al momento de fallecimiento de unos de los asegurados no se tenga firmado el consentimiento de la aseguradora adjudicada, esta deberá de aceptar el último consentimiento y/o carta testamentaria con una vigencia de 5 años que obren en el poder del INDIVI.

41. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la Convocante, se solicita a la Convocante indique si el mismo podrá ser modificado

para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, particularmente del asegurado: Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta pregunta no aplica, revisar la respuesta anterior.

42. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Este documento solamente estará firmado por el asegurado.

43. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del *Derecho Sucesorio*. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

44. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para este caso, se actuará de conformidad con la normatividad vigente.

45. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se solicita a la Convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la Licitación.

46. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella

digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

47. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con personal menor de edad.

48. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica esta pregunta.

49. Página 26. Aceptación de certificaciones anteriores. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a fin de que éste refiera: Domicilio, Nacionalidad y Fecha de Nacimiento de cada uno de los Beneficiarios, Porcentaje que corresponderá a cada Beneficiario de la suma asegurada, en caso de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

50. Página 26. Plazo pago de prima. Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante será el encargado de cubrir el 100% del total de la prima.

51. Página 26. Plazo pago de prima. Que señale la Convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante será el encargado de cubrir el 100% del total de la prima.

52. Página 26. Plazo pago de prima. Se solicita a la Convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante realizara vía transferencia electrónica a la aseguradora adjudicada.

53. Página 26. Plazo pago de prima. Se solicita a la Convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago provendrá de alguna otra entidad. En caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizará por el Órgano solicitante de forma mensual a la aseguradora adjudicada.

54. Página 26. Plazo pago de prima. Se solicita a la Convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El órgano solicitante es el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

55. Página 27. Índice de siniestralidad. Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

56. Página 27. Índice de siniestralidad. Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

57. Página 27. Índice de siniestralidad. Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los pagos de siniestros serán cubiertos por la compañía de seguros contratada al momento del fallecimiento.

58. Página 27. Índice de siniestralidad. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica esta pregunta.

59. Páginas 24 a 27. Aspectos Generales. Se solicita a la Convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

60. Páginas 24 a 27. Aspectos Generales. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica esta pregunta.

61. Páginas 24 a 27. Aspectos Generales. Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

62. Páginas 24 a 27. Aspectos Generales. Se solicita a la Convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de Condiciones Generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en Bases de Licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Apegarse a lo establecido en las bases de la licitación y a lo establecido en la junta de aclaraciones.

Licitante: SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVO LEGAL

1. GENERAL, BASES.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD O EXCEL EDITABLE, LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE NO EXISTAN ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE POSIBLES CAMBIOS, MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADOS DEL ACTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: La información requerida estará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) una vez concluido el acto.

2. NUMERAL 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. - AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE ESPECIFICAR LA MISMA.

Repuesta: No es correcta su apreciación, los pagos se realizarán de manera mensual, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación.

3. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA. - AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN CON AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADOS, ES DECIR QUE PODEMOS PARTICIPAR LIBREMENTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA.

Respuesta: No es correcta su apreciación, Es obligatorio que la póliza sea atendida por un agentes de seguros autorizado, en la ciudad de Mexicali, Baja

California, para la partida única en que deseen participar, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta).

4. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA. – EN CASO DE SER CORRECTA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECMOS CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE ESTA VIÑETA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE INDIQUE QUE AL PARTICIPAR SIN AGENTE Y A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, ESTE REQUISITO “NO APLICA”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

5. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA. – FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA OFICINA DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN AL ASEGURADO, DEBE SER PROPIA DE LA ASEGURADORA Y NO DE UN TERCERO O PROMOTORÍA Y QUE PARA COMPROBARLO SE PRESENTARÁ COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE ESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA, SÉPTIMA VIÑETA. – SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA CUMPLIR ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO EL COMPROMISO PARA ASEGURAR A LA PLANTILLA DE ASEGURADOS QUE INTEGRA EL ARCHIVO PROPORCIONADO POR EL INDIVI, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA RELACIÓN DE LOS TRABAJADORES A ASEGURAR, LO ANTERIOR CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE PAPEL A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a las bases de la licitación.

7. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

a) QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO SOLICITADO ES DEL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

b) QUE SE PUEDE PRESENTAR LA COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS O BIEN DOS CARÁTULAS DE PÓLIZA PUES ESTAS ÚLTIMAS FUNGEN COMO CONTRATOS Y DEMUESTRAN LA DEBIDA FORMALIZACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS SEA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O LA INICIATIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán de presentar copia simple de dos Contratos debidamente formalizados.

8. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO I). - AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ELIMINAR LA CALIFICACIÓN SOLICITADA PUES CONSIDERAMOS QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE ASEGURADORAS, ADEMÁS DE QUE CONSIDERAMOS QUE ESTA CALIFICACIÓN NO EVALÚA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE NINGUNA ASEGURADORA PARA CON EL SERVICIO SOLICITADO DE LA CONVOCANTE. EL "IDATU" MIDE LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES, RESPECTO DE SU COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS CLIENTES PRESENTAN ANTE LA CONDUSEF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, este requisito se solicita con la finalidad de garantizar la calidad y la oportuna atención a los siniestros que pudieran presentarse. Por lo anterior es que se requiere una calificación en un nivel satisfactorio, sin embargo y con la intención de no limitar la libre participación y recibir mayor cantidad de propuestas se acepta reducir la calificación del "IDATU" igual o mayor 8.5.

9. NUMERAL 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y POR TAL

MOTIVO EN EL FORMATO CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN DONDE DEBE SEÑALARASE EL PORCENTAJE DE DICHO IMPUESTO, DEBE PONERSE "0" (CERO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. NUMERAL 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS. -FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR EL COSTO POR ASEGURADO PUES ESTE SOLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO EL LLENADO DEL FORMATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA UNICA: UNA

DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES: SE INCLUYEN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA"

UNIDAD DE MEDIDA: PÓLIZA

CANTIDAD: UNA

EN CASO CONTRARIO, AGRADECEMOS ESPECIFICAR EL LLENADO CORRECTO.

Respuesta: Es correcta su propuesta.

12. ANEXO 6. DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD (PERSONAS MORALES).- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS MODIFICAR EL TEXTO DEL CITADO ANEXO EN DONDE DICE: ..."CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CIENTA POR CIENTO."

POR EL TEXTO: ..."CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEIXCANAS Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CIENTA POR CIENTO." LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE MI REPRESENTADA NO PRODUCE BIENES, SINO QUE OFRECE SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. Se acepta su propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

13. ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO EL LLENADO DEL FORMATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA: ÚNICA

CONCEPTO: PÓLIZA 1 65 MESES DE SALARIO

i. PÓLIZA 2 POR LA CANTIDAD DE \$75,432.50 M.N

CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA: UNA PÓLIZA

PRECIO UNITARIO: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

IMPORTE: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

SUBTOTAL: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

% DE IVA A TRASLADAR: "0" (CERO)

TOTAL: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

EN CASO CONTRARIO, AGRADECEMOS ESPECIFICAR EL LLENADO CORRECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando se apegue a lo requerido en las bases de licitación.

PARTIDA: ÚNICA

CONCEPTO: "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI"

CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA: UNA PÓLIZA

PRECIO UNITARIO: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

IMPORTE: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

SUBTOTAL: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

% DE IVA A TRASLADAR: "0" (CERO)

TOTAL: EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA POR LA VIGENCIA SOLICITADA

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando se apegue a lo requerido en las bases de licitación.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PARTIDA ÚNICA.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE, SI EL SEGURO SERÁ PAGADO AL 100% POR EL CONTRATANTE Y OBLIGATORIO PARA EL 100% TANTO DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO COMO DEL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SERÁ EL CONTRATANTE EL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PRIMA TANTO PARA EL PERSONAL ACTIVO COMO PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PÓLIZAS 1 Y 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADAS LAS COBERTURAS BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se tienen contratadas las mismas coberturas.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PÓLIZA I. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÚNICAMENTE REQUIEREN DE LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PÓLIZAS 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EL ÚNICO COMPROBANTE DEL ESTADO DE SALUD PARA CONFIRMAR LAS PERDIDAS ORGÁNICAS SERÁ EMITIDO ÚNICAMENTE POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) O INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

Respuesta: Podrá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

19. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS ANTERIORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ EL CONTRATANTE QUIEN CERTIFIQUE LA ULTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, AÚN EN CASO DE LAS CARTAS TESTAMENTARIAS QUE CONTENGAS ÚNICAMENTE LA HUELLA DACTILAR DEL EMPLEADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS ANUALES, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, TANTO PARA LA PÓLIZA 1 COMO PARA LA PÓLIZA 2.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARA INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

22. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR
a) SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES HA VARIADO EN MÁS DEL 10% EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Respuesta: El número de participantes del grupo no ha variado en más de un 10% en los últimos 3 años.

b) CON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTROS EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS Y NO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, solo que el intermediario para el pago será el Contratante, mismo que deberá de validar los montos a indemnizar a los beneficiarios.

25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR POR QUE REQUIEREN SE REALICE EL PAGO DE SINIESTROS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y NO DIRECTAMENTE A LOS BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el pago se realizara a los beneficiarios, pero el Contratante será el intermediario para gestionar ante la aseguradora y validar el monto de la indemnización. Asimismo la compañía adjudicada nos proporcionara copia simple donde se finiquite la indemnización a los beneficiarios, lo anterior para dar cumplimiento al contrato colectivo de trabajo.

26. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE SINIESTROS, REALIZAR EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS Y NO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La pregunta No aplica, favor de revisar la respuesta anterior.

27. GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales.

28. GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales.

29. GENERAL. RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUÉLLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISITA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTE CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales.

30. GENERAL. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETA A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales.

31. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE SE DEBEN ASEGURAR SON TRABAJADORES EN ACTIVO EXCLUYENDO A PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ABARQUE A PERSONAL EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS DE SU PERSONAL SE ENCUENTRAN EN DICHS SUPUESTOS Y DE SER POSIBLE, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no se acepta su propuesta, Favor de apegarse a la plantilla de personal (plantilla seguro de vida 2024).

32. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LAS Y LOS EMPLEADOS QUE, POR SUS FUNCIONES DESEMPEÑADAS, SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no se acepta su propuesta, Apegarse a las bases de la licitación.

33. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTARSE EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando la variación exceda a un 10%.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante: AXA Seguros, S.A. de C.V.

Preguntas Administrativas

1. Página No. 21 punto 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información para la formalización del contrato y emisión de pólizas para la identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. Página No. 21 punto 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Agradeceremos confirmar que se realizaran las adecuaciones correspondientes conforme al acta de junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. Página No. 21 punto 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgará las facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa a la firma. Favor de confirmar

Respuesta: No se acepta su propuesta, la formalización del contrato se realizara dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

4. Página No. 5 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará conforme a lo especificado en las bases de licitación, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se realizara conforme al numeral 4.4 de las bases de licitación, en el dado caso que las facturas y/o recibos de cobro sean recibidos en su totalidad en una sola exhibición, los pagos se realizaran conforme al mes que ampare cada uno de las facturas y/o recibos.

5. Página No. 9 punto 9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso h) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada. Agradeceremos confirmar que para la acreditación de contratos podrá ser entregadas las carátulas de póliza, lo anterior de acuerdo con el Artículo 20.- de la Ley del

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Contrato del Seguro, La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones. Favor de ratificar.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberán de entregar copia simple de dos contratos debidamente formalizados.

6. Página 24 Pólizas a Contratar: Favor de aclarar la convocante que conceptos integran salario integrado para su cálculo **Empleado de Base, Jubilados y Pensionados por ISSSTECALI Ensenada.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la plantilla seguro de vida 2024 (plantilla de personal).

7. Página 24 Pólizas a contratar: Se solicita aclarar por la convocante, si se cuenta con listado de personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Este INDIVI desconoce si existe personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica, toda vez que en el grupo asegurable se encuentra personal pensionado y/o jubilado.

8. Página 25 descripción de la cobertura Perdidas Orgánicas Escala B: Se aclara a la convocante que para efectos de la cobertura de perdidas orgánicas se considera únicamente las que deriven de un accidente y siempre y cuando la perdida orgánica se presente dentro de los 90 días posteriores a dicho accidente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, apegarse a las bases de la licitación.

9. Página 26 aceptación de certificados anteriores: Se aclara a la convocante que, para efectos de la designación de beneficiarios, deberá de presentar el contratante, además, un oficio sellado y firmado en original, en que informe que la designación presentada es la última otorgada por el integrante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, apegarse a las bases de la licitación.

10. Página 27 descripción de la cobertura: Se aclara a la convocante que el integrante no hubiere designado beneficiarios para el seguro, la aseguradora se estará a lo dispuesto en el art. 175 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, es decir, el pago se hará a la sucesión a bienes del asegurado debiendo tramitarse dicho juicio ante juez de lo familiar, y no a través de la autoridad laboral, misma que es incompetente para estos efectos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

11. Página 27 descripción de la cobertura: Se solicita a la convocante aclarar qué condiciones generales requisitos, limitaciones, plazos y exclusiones aplicaran para la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

12. 1.- Solicitamos de la manera más atenta confirmar si la asignación es por partida o de manera global. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es paquete único.

13. 2.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique si la emisión será en una o en varias pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: En una sola póliza.

14. 3.- Estamos en el entendido que la forma de administración será autoadministrada, es decir no se reportaran altas ni bajas a mi representada durante la vigencia del contrato, será hasta el final de la vigencia se realizara un ajuste sobre todos los movimientos efectuados con la generación del recibo correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos.

15. 4.- Estamos en el entendido que la edad máxima de aceptación y renovación para las coberturas de muerte accidental, perdidas orgánicas y muerte colectiva será de hasta 69 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la compañía de seguros "NO DEBERA EXCLUIR" a ninguno de los empleados de INDIVI, independientemente de la edad que tenga, por lo que deberá acepta amparar a todos y cada uno de los empleados, sin considerar límite de edad.

16. 5.- Estamos en el entendido que, para las condiciones no expresadas en las bases de licitación o junta de aclaraciones, aplican las condiciones generales del producto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

17. 6.- Solicitamos de la manera más atenta que nos compartan los sueldos que Faltan del personal de confianza y directivos.

Respuesta: Este INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información. A pegarse a lo establecido en la plantilla de personal (plantilla seguro de vida 2024).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

18. 7.-Solicitamos de la manera más atenta que si nos pueden confirmar si la forma de pago es mensual. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Licitante: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	3	NUMERAL 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, SUB NUMERAL 3.2, INCISO C)	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, una vez efectuado el pago de bases del presente proceso y en caso de que mi representada desee no participar, se podrá solicitar ante las oficinas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda el reembolso por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de pago de las bases de la licitación OM-INDIVI-079-2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La falta de participación en la licitación no obliga a la convocante a la devolución del pago de bases, según lo dispuesto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
2	3	NUMERAL 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, SUB NUMERAL 3.4.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de que mi representada no participe de manera conjunta, la documentación relacionada en este punto NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
3	8	NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), QUINTA VIÑETA.	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se podrá cumplir este requisito presentando ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali por la Compañía de Seguros y/o su Grupo Financiero, por lo que el licitante deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora y/o su Grupo Financiero para la ciudad donde se prestará el servicio, en esta ciudad deberá de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
4	8	NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), QUINTA VIÑETA.	En caso de resultar negativa la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior, se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando un listado de oficinas de servicio en el territorio nacional, por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución propia que tenga la aseguradora, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La pregunta no aplica, en virtud de que se aceptó la pregunta anterior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5	24	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas será la que requiera la compañía adjudicada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, o la convocante indicará los requisitos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales.
6	24	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Muerte Accidental aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No se acepta su propuesta.
7	24	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad de la Compañía en ningún caso excederá de la Suma Asegurada estipulada en esta cobertura aun cuando el Asegurado sufriese, en uno o más eventos, varias Pérdidas Orgánicas cubiertas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
8	24	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la amputación de un dedo debe ser mayor a dos falanges para que se considere pérdida total del miembro dentro de la cobertura de Pérdidas Orgánicas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No es correcta su apreciación. La pérdida Orgánica deberá de estar cubierta en cualquier parte de dedo.
9	24	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si los asegurados que ingresen después del inicio de vigencia serán reportados en el momento de su ingreso a la colectividad para contar con los datos en sistema en caso de siniestro, aun cuando el cobró de la prima por ajustes sea al final de la vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No se acepta su propuesta. La Compañía de seguros deberá considerar que la Póliza de seguros deberá expedirse bajo la modalidad de Póliza autoadministrada, por lo que no será necesario dar aviso de las altas de los nuevos empleados, comprometiéndose la aseguradora a asegurarlos de manera automática desde su alta respectiva.
10	28	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si podemos complementar el espacio de "unidad de medida" con la palabra "póliza". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se acepta su propuesta.
11	28	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, solicitamos a amablemente a la convocante nos indique como debemos complementar este apartado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			Respuesta: La pregunta no aplica, revisar la respuesta anterior.						
12	24	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Respuesta: Es correcta su apreciación, lo anterior para dar cumplimiento al contrato colectivo de trabajo.						
13	25	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 00:00 horas del día 01 de abril de 2024 y concluirá a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Repuesta: La vigencia de la póliza es la establecida en la modificación número 2 de la presente acta.						
14	25	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA. DESCRIPCION DE LA COBERTURA.	Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No es correcta su apreciación. Apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de la licitación.						
15	24	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Respuesta: El Órgano solicitante es el INDIVI, el cual cubrirá el pago de las primas del grupo asegurable solicitado.						
16	24	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA.	Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Este INDIVI desconoce si existe personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica, toda vez que en el grupo asegurable solicitado, se encuentra personal pensionado y/o jubilado.						
17	26	BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA ÚNICA. EDADES DE ACEPTACIÓN.	Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: <table><tr><td>COBERTURA</td><td>EDADES DE ACEPTACIÓN</td></tr><tr><td>Fallecimiento</td><td>Sin límite</td></tr><tr><td>Accidentes</td><td>De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.</td></tr></table> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Repuesta: Para ambas Pólizas, la compañía de seguros “NO DEBERA EXCLUIR” a ninguno de los empleados de INDIVI, independientemente de la edad que tenga, por lo que deberá acepta amparar a todos y cada uno de los	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN								
Fallecimiento	Sin límite								
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.								

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			empleados, sin considerar límite de edad, sin solicitar ningún requisito alguno para su aseguramiento, sin requisitos médicos, sin excluir a empleados por padecimiento preexistentes.
18	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
19	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
20	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El INDIVI No ha cambiado las condiciones de las ultimas 3 vigencias.
21	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de la Licitación y Plantilla de Personal.
22	26	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA, POLIZA AUTOADMINISTRADA.	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación. Es una póliza auto administrada y el monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos.
23	26	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA, POLIZA AUTOADMINISTRADA.	En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo con las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta. B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas. C=(A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.
24	26	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA, POLIZA AUTOADMINISTRADA.	Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se reportara al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos.
25	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.
26	35	BASES, ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 8, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Respuesta: Es correcta su apreciación.
27	35	BASES, ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
28	35	BASES, ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.
29	35	BASES, ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Respuesta: Se acepta su propuesta.
30	6	BASES, 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	Favor de confirmar que la forma de pago será mensual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

31	6	BASES, 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El órgano solicitante es el INDIVI, El cual cubrirá el 100% de la prima del seguro.
32	24	BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA ÚNICA.	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Licitante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

1. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO REFERIDO EN ESTE PUNTO SE TRATA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PUNTO DE LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO, LO PODREMOS CUMPLIR CON COPIA SIMPLE DE 2 CONTRATOS Y/O DOS PÓLIZAS Y/O DOS CARATULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberán de presentar dos copias simples de contratos debidamente formalizados.

3. 17.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.- CONFIRMAR QUE EL ORIGEN DEL RECURSO CON EL QUE SE HARÁ FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, NO PROVIENEN DE APORTACIONES O PARTICIPACIONES FEDERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El origen del recurso es Estatal, con el que se hará frente a las obligaciones del Contrato.

4. 14.- FIRMA DEL CONTRATO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO.

Respuesta: El contrato se ajustará de acuerdo a lo establecido a las bases de la licitación, lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

5. GENERAL.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - ✓ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - ✓ DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

6. 16.- PENAS CONVENCIONALES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO O ENTREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La penas convencionales que se aplican están establecidas en las bases de la licitación en el numeral 16, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación fuera de los plazos establecidos.

7. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL

PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Órgano solicitante cubrirá el costo total de la póliza.

8. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", COLECTIVIDAD ASEGURABLE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Órgano solicitante cubrirá el costo total de la póliza.

9. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BENEFICIOS ADICIONALES; SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA SERA NECESARIO PRESENTAR EL ACTA MINISTERIAL A FIN DE CONSTATAR LOS HECHOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

10. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA MEJOR ESTIMACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL ASEGURABLE EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO (JUBILADOS O ACTIVOS) Y PARTIDA A LA QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: apegarse a la plantilla de personal (plantilla seguro de vida 2024).

11. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EN EL ANEXO 1, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá transcribir el anexo técnico "especificaciones técnicas" en el anexo 1, considerando los cambios de la junta de aclaraciones y la plantilla de personal (plantilla seguro de vida 2024).

12. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" SE

DEBERÁ PLASMAR "PÓLIZA". EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "CANTIDAD" SE DEBERÁ PLASMAR "1". EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

15. BASES, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTÁNDOLA EN EL ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN E INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, considerando llenar también el formato de anexo 10 "Propuesta Económica", de conformidad con las bases de licitación.

16. BASES, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "PRECIO UNITARIO" SE REFIERE A LA PRIMA TOTAL DE LAS PARTIDAS POR LA VIGENCIA SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. BASES, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA

I.V.A.”, LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A. EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

18. BASES, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARÍEN $\pm 10\%$. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. BASES, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. BASES, GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

21. BASES, GENERAL: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información requerida estará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) una vez concluido el acto.

Licitante: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

1.- FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirmar que el contrato deberá de ajustarse a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El contrato deberá de ajustarse a lo establecido en las bases de la licitación, lo establecido en esta junta de aclaraciones, en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en su Reglamento.

2.- GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE. Se solicita se modifique el precepto legal toda vez que la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros fue abrogada, su equivalente es el Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La penas convencionales que se aplican están establecidas en las bases de la licitación en el numeral 16, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación fuera de los plazos establecidos.

4.- PARTIDA 2. **PLAZO PARA PAGO DE LA PRIMA DE SEGUROS** Se solicita a la convocante señale el precepto normativo correcto, toda vez que la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros fue abrogada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ley sobre el contrato de seguros.

5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es de las 00:00 horas del 01/04/2024 a las 24:00 horas del 31/12/2024 (9 meses). Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: La vigencia de la póliza es la establecida en la modificación número 2 de la presente acta.

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para

cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información necesaria se encuentra en la plantilla de personal (plantilla seguro de vida 2024).

7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

9.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar si la adjudicación será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La adjudicación será por PARTIDA ÚNICA al licitante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases.

11.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

12.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

13.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran

a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuestas: Es correcta su apreciación.

14.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

15.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H) CURRICULUM VITAE. Se solicita a la Convocante indicar si se cumple este punto presentando dos contratos y/o carátula de póliza, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se tendrá que proporcionar copias simples de dos contratos debidamente formalizados.

16.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO I) ÍNDICE DE DESEMPEÑO (IDATÚ). Se solicita a la Convocante indicar si se cumple presentando el Índice de Desempeño de Enero – Junio de 2023 con calificación igual o mayor a 9.0. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar que se autoriza presentar CARTA PODER firmada por el representante legal en donde indique a la persona que puede realizar la presentación de la Propuesta Técnica y Económica, anexando copia simple de la representante legal, así como copia simple de la persona que asistirá. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

18.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 8. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar si en el Concepto de Precio unitario se colocará el precio total de la partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 8. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante que, al tratarse de una Póliza de Vida, nos permita agregar la leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Licitante: INSIGNIA LIFE

- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es en cumplimiento de contrato colectivo de trabajo.

- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operaran sus condiciones generales, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Funciones administrativas y de campo.

- Se solicita indique cual es el documento con el que se acreditara la pertenencia al grupo asegurado, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de la licitación.

- Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que la regla de suma asegurada sea por meses de sueldo, que nos indique cómo se conforma éste, si se trata de sueldo base, sueldo integrado o si se incluye una compensación, favor de definir lo que implica este concepto, así como indicar lo que conforma el sueldo integrado.

Respuesta: Favor de apegarse a las “especificaciones técnicas” y “plantilla de seguro de vida 2024”.

- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas, pensionadas, con licencia médica o que no estén laborando activamente.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, la Información que se requiere se encuentra en las “Especificaciones Técnicas” y “Plantilla seguro de vida 2024”.

- Se le solicita amablemente a la convocante nos comparta el listado de las personas a asegurar, con fecha de nacimiento o RFC, las sumas aseguradas por cada uno y ocupaciones individuales, en archivo manipulable (preferentemente Excel).

Respuesta: Favor de apegarse a las “especificaciones técnicas” y “plantilla de seguro de vida 2024

- Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniéndolos siguientes campos:

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse en las especificaciones técnicas “El monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Accidentes sea de 15 años a 69 años con cancelación automática a los 70 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la compañía de seguros “NO DEBERA EXCLUIR” a ninguno de los empleados de INDIVI, independientemente de la edad que tenga, por lo que deberá acepta amparar a todos y cada uno de los empleados, sin considerar límite de edad.

- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que una vez terminado el plazo de vigencia de la póliza no se solicitará una prórroga para extender la vigencia.

Respuesta: No es correcta su apreciación, a pegarse a lo establecido en el numeral 17. MODIFICACION DEL CONTRATO.

- En caso de ser negativa su respuesta anterior, favor de indicar de cuántos meses será la prórroga.

Respuestas: Apegarse al numeral 17. “Modificación del Contrato” de las bases de la licitación.

- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no se reportarán ajustes de alta y bajas mensualmente y se hará el ajuste correspondiente al final de la vigencia en caso de haber existido movimientos de altas o bajas de asegurados.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que

actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado.

- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no existe un tiempo establecido para el pago de siniestros o emisión de póliza.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Apegarse a las bases de la licitación.

- Si la respuesta anterior fue negativa, favor de confirmar que no se pagará una penalización por no entregar en el tiempo establecido.

Respuesta: NO es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de la licitación.

- Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que se encuentren personas mayores de 70 años en el listado, éstas se encuentran aseguradas en la vigencia actual y tienen forma de comprobarlo.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación y a la plantilla de personal.

- Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos la SAMI actual de su póliza.

Respuesta: El INDIVI, se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido durante el plazo en que el seguro hubiere estado vigente.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante: MetLife México, S.A. de C.V.

1. Página 2, numeral 1. Identificación de la Convocante: Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI cuenta con suficiencia presupuestal para este Procedimiento.

2. Página 2, numeral 1. Identificación de la Convocante: Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es en cumplimiento de contrato colectivo.

3. Página 2, numeral 1. Identificación de la Convocante: Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el criterio de adjudicación será el establecido en las bases de la licitación.

4. Página 2, numeral 1. Identificación de la Convocante: A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación

que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Nos reservamos el derecho de proporcionar dicha información.

5. Página 5, numeral 4.3. Vigencia, Plazo y Condiciones de Entrega de la Póliza: Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, la convocante entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado con el presente proceso de contratación.

6. Página 5, numeral 4.3. Vigencia, Plazo y Condiciones de Entrega de la Póliza: En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, la Contratante podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: No se acepta su propuesta, apegarse a las bases de la licitación.

7. Página 5, numeral 4.3 Vigencia, Plazo y Condiciones de Entrega de la Póliza: Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, nos permita dar cumplimiento a la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital al día hábil siguiente en que se emita el fallo, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8. Página 5, numeral 4.4 Condiciones de Precio y Pago: Se solicita amablemente de la Convocante ratificar que con precios fijos se refiere a que no se modificará la "Prima expresada en porcentaje" para la póliza 1 o "Cuota anual al millar de suma asegurada" para la póliza 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocante se refiere a que las propuestas económicas de los licitantes deberán de ser a precio fijo, es decir que no se modifiquen durante el tiempo de la vigencia del contrato.

9. Página 6, numeral 4.4 Condiciones de Precio y Pago, Forma de Pago: Se solicita de la convocante confirmar que la prima será pagada en una sola exhibición, o bien nos indique la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la prima será pagada de forma mensual, de acuerdo a la establecido en el apartado de especificaciones técnicas, "Plazo para pago de la prima de seguros: la compañía de seguros acepta que el plazo para pago de la prima de seguro se realizara a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sea recibida por parte de los contratantes, la factura y el aviso de cobro que deberán entregadas al término de cada mes".

10. Página 7, numeral 6.1, inciso b) Propuesta Técnica: Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este punto, presentando la transcripción de las Especificaciones Técnicas de la Partida Única en el apartado de Descripción Especifica del Anexo 1 "Propuesta Técnica" de la página 28, más las modificaciones y especificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberán de presenta el anexo técnico el cual comprende de las especificaciones técnicas, anexo A Plantilla seguro de vida 2024, que se encuentra en la página de compras bc., así como lo establecido en esta junta de aclaraciones.

11. Página 7, numeral 6.1, inciso b) Propuesta Técnica: En alcance a la

pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

12. Página 8, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso b) Propuesta Técnica, cuarta viñeta: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la oficina con autorización oficial de la aseguradora participante requerida en este punto, podrá ser remplazada por otra en una ciudad cercana como Tijuana, anexando el comprobante de domicilio a nombre de la aseguradora y/o contrato de arrendamiento de dicha oficina. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante participante deberá de contar con una oficina con autorización oficial de la aseguradora en el Municipio de Mexicali, anexando el comprobante de domicilio correspondiente.

13. Página 8, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso b) Propuesta Técnica, cuarta viñeta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, una oficina de atención de su socio comercial y agente para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas, toda vez que dichas oficinas cuentan con la autorización oficial de la aseguradora y personal para garantizar la oportuna atención para llevar a cabo todas las obligaciones que se deriven del presente

procedimiento de contratación. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante participante deberá de contar con una oficina con autorización oficial de la aseguradora en el Municipio, anexando el comprobante de domicilio correspondiente.

14. Página 8, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso b) Propuesta Técnica, cuarta viñeta: En alcance a la pregunta anterior se solicita confirmar que las oficinas de representación que se tengan en Mexicali, podrán acreditarse mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad en donde se autoriza dicha oficina, proporcionando número de teléfono, domicilio, horario de atención y nombre del responsable de las mismas, exhibiendo comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante participante deberá de contar con una oficina con autorización oficial de la aseguradora en el Municipio, anexando el comprobante de domicilio correspondiente.

15. Página 9, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso c) Manifestación de Facultades: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario incluir documentación adicional al Anexo 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. Página 11, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso h) Curriculum del Licitante: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el comprobante de domicilio referido en este punto, se refiere al domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Página 11, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso h) Curriculum del Licitante: Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que se podrán presentar copia simple de dos contratos o pólizas o caratulas de pólizas

debidamente formalizados en el último año, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que se acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de la licitación.

18. Página 11, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso i): Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la calificación del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) que solicita, sea como mínimo de 8.5 del reporte de enero a junio del 2023 proporcionado por la CONDUSEF, lo anterior para que la convocante esté en oportunidad de recibir el mayor número de propuestas posibles y con la intención de no limitar la participación en este procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Este requerimiento se solicita con la finalidad de garantizar la calidad y la oportuna atención a los siniestros que pudieran presentarse. Por lo anterior es que la calificación solicitada se requiere en un nivel satisfactorio. Sin embargo y con la intención de no limitar la libre participación y recibir mayor cantidad de propuestas se acepta a reducir la calificación del "IDATU" igual o mayor a 8.5.

19. Página 11, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso i): En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, hacemos atento recordatorio a la convocante que la certeza en el pago respecto de una reclamación de un siniestro, no se confirma a través del "IDATU", ya que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de obligaciones de una aseguradora en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento; por lo que agradeceremos de la convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación de "IDATU" que independientemente tenga cada licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La pregunta no aplica, en virtud de que se aceptó reducir el índice de desempeño a 8.5

20. Página 11, numeral 6.1. Sobre Conteniendo la Propuesta Técnica, inciso i): En alcance a la pregunta anterior y para el caso de que su respuesta sea en sentido negativo, se le solicita respetuosamente a la convocante, reconsiderar el requisito, toda vez que, el "IDATU" tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales y colectivas de todos los ramos, es decir, en el caso de mi representada, nuestra calificación del "IDATU" está integrada por reclamaciones de seguros de vida, de gastos médicos y de accidentes personales, tanto individuales como colectivos, por lo que dicha calificación, no tiene relación directamente con el objeto del presente procedimiento de contratación, ya que existen diversos factores con los que la convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La pregunta no aplica, en virtud de que se aceptó reducir el índice de desempeño a 8.5.

21. Página 20, numeral 14. Firma del Contrato: Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información contenida en las bases y las modificaciones derivadas de esta junta de aclaraciones, será la que se formalice en el contrato que se derive de este procedimiento de contratación.

22. Página 21, numeral 16. Penas Convencionales: Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo

incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta: La penas convencionales que se aplican están establecidas en las bases de la licitación en el numeral 16, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación fuera de los plazos establecidos.

23. Página 24, Especificaciones Técnicas, Partida Única, Contratación de Seguro de vida de los empleados de INDIVI: Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

24. Página 24, Especificaciones Técnicas, Partida Única, Contratación de Seguro de vida de los empleados de INDIVI: En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

25. Página 24, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 1: Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las que actualmente tiene contratadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las coberturas solicitadas son las que actualmente se tienen vigentes.

26. Página 24, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 1: Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar si es correcta nuestra apreciación y que para la póliza 1, únicamente se deberá considerar al personal Base y a los Pensionados y Jubilados, excluyendo al personal de Confianza y directivos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

27. Página 24, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 2: Con respecto al texto que a la letra dice: "Adicional a la póliza 1, se contratará una segunda póliza para el personal sindicalizado, pensionados y jubilados por ISSSTECALI, personal de confianza y directivos..." agradeceremos a la Convocante rectificar que no se trata de personal sindicalizado, sino personal de base; en caso contrario, solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de personal sindicalizado o confirmar que el personal sindicalizado es el mismo que el personal de base. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el personal sindicalizado es el personal de base.

28. Página 25, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 2: Se le solicita a la convocante ratificar que el personal Jubilado y/o Pensionado sólo quedará cubierto con el beneficio de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes deberán de apegarse lo requerido en las bases de la licitación.

29. Página 25, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 2: Se le solicita a la Convocante confirmar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante, es decir, los asegurados no contribuyen en la prima de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante cubrirá el costo total de la póliza.

30. Página 25, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 2. Muerte Accidental: Se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental de \$150,865.00 está compuesta de \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75,432.50 por la muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

31. Página 25, Especificaciones Técnicas Partida Única, Póliza 2. Muerte Colectiva: Se solicita a la Convocante de ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental Colectiva de \$226,297.50 está compuesta por \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75, 432.50 por muerte accidental más \$75,432.50 por muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: Es correcta su apreciación.

32. Página 26, Especificaciones Técnicas Partida Única, sección Plazo para Pago de la Prima de Seguros: Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Órgano solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal para que no suceda.

33. Página 35, Anexo 8: En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante confirmar que podemos indicar \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A", lo anterior de conformidad con el Artículo 15, Fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el cual indica que no se paga el impuesto por la prestación de seguros de vida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta.

34. Página 35, Anexo 8: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

35. Página 35, Anexo 8: Amablemente solicitamos a la convocante poder incluir como una nota en el formato, el % de sueldo mensual para cada subgrupo de la Póliza 1 y la cuota al millar para cada subgrupo de la póliza 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

36. Página 36, Anexo 9: Agradeceremos a la Convocante indicar a manera ejemplo cómo se debe llenar el siguiente apartado: "...los suscritos ofrecemos entregar: para _____, ...". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Póliza de Seguro de Vida para personal del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California.

37. Especificaciones Técnicas Partida Única, Pólizas 1 y 2: Para una correcta evaluación del riesgo y que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información para los últimos tres años en medio magnético de preferencia en Excel:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
- El número de personas aseguradas.
- La regla de suma asegurada.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Favor de pronunciarse al respecto.

Licitante: Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

1. Pág. 8, viñeta 3, de los agentes

Se solicita a la convocante nos confirme que se cumple con este punto con la asignación de un agente de seguros, que cuente con cédula vigente autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; quien tendrá la facultad de asignar a un ejecutivo para la atención personalizada de la cuenta, el cual estará disponible las 24:00 horas, los 365 días del año, para oír y recibir notificaciones, durante toda la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

2. Pág. 8, viñeta 4, de las oficinas

Referente a la comprobación de domicilio a nombre de la compañía aseguradora en la ciudad de Mexicali, hacemos del conocimiento a la convocante que para la partida de vida la mayoría de compañías aseguradoras realiza la gestión de la cuenta como entrega de documentación, pago de suma asegurada o seguimiento de siniestros de manera digital por no requerir de una atención inmediata o de ajustadores, por ende, no es necesario ni obligatorio contar con oficinas de representación y/o de servicio. Por lo que, con el fin de no limitar la libre participación se cumple con dicho requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada nos comprometemos a dar atención a la cuenta en los módulos de atención con los que cuenta mi representada en la Ciudad de Mexicali. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

3. Pág. 8, viñeta 4, de las oficinas

En seguimiento a la pregunta anterior. Se solicita a la Convocante confirmar que, derivado de la naturaleza del aseguramiento de la presente licitación, se cumple el requisito asignando a un representante para garantizar la oportuna atención, indicando el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable asignado, debiendo anexar comprobante del domicilio donde se podrá dar la atención que requiere la Convocante. Adicionalmente se proporcionará un número de call center comprometiéndonos a una atención las 24 horas los 7 días de la semana incluyendo días festivos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

4. Pág. 8, viñeta 4, de las oficinas

En seguimiento a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante confirmar que el comprobante de domicilio podrá estar a nombre de un socio comercial de mi representada, con quien tiene convenio para la atención de la cuenta, y en caso de resultar adjudicados en el presente procedimiento se comprobará dicho convenio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

5. Pag.11 inciso h) Curriculum del licitante

Se solicita a la convocante, nos confirme que el comprobante de domicilio al que hace mención en este punto se trata del comprobante de domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Pag.24 Especificaciones técnicas, pólizas a contratar

Referente a la Póliza 2, se comenta que: se contratara una segunda póliza para el personal sindicalizado, pensionados, y jubilados por ISSSTECALI... Favor de confirmar si se cuenta con personal sindicalizado, dentro del listado a personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El personal sindicalizado es el mismo que el personal de base, en la plantilla se identifica como tipo de empleado "base".

7. Plantilla seguros vida 2024

Favor de confirmar que el número de personal a asegurar es de 293. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación. así mismo se establece que si por omisión del Órgano solicitante algún empleado sujeto a aseguramiento, no se encuentra en el listado mencionado, esto no será motivo para rechazar el pago de la cantidad asegurada correspondiente, siempre y cuando se demuestre con la documentación requerida, que es empleado activo o inactivo de la "INDIVI".

8. Plantilla seguros vida 2024

Solicitamos a la convocante nos aclare si cuenta con personal con licencia médica. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Este INDIVI desconoce si existe personal con licencia médica, toda vez que en el grupo asegurable se encuentra personal pensionado y/o jubilado.

9. Especificaciones técnicas.

Se solicita a la convocante nos confirme que no se considera dentro de la póliza la cobertura de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Especificaciones técnicas.

Solicitamos a la convocante nos confirme que el suicidio queda excluido de la cobertura por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Apegarse a las bases de la licitación.

11. Especificaciones técnicas.

Se solicita a la convocante nos confirme la vigencia a partir del 00:00 horas del 01 de abril a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Repuesta: La vigencia de la póliza es la establecida en la modificación número 2 de la presente acta.

12.General. Siniestralidad

Se solicita a la convocante nos comparta la siniestralidad de las últimas tres vigencias, incluyendo: número de siniestro, nombre del asegurado, fecha de siniestro, fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora, cobertura afectada, causa de siniestro, situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), y monto de indemnización. Lo anterior para realizar una propuesta más certera y acorde a las necesidades de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

13.General

Se solicita a la convocante nos comparta los montos y empresas de las últimas tres adjudicaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

14.General. Condiciones generales

Solicitamos a la convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la presente licitación, a lo establecido en las bases de la licitación, lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el licitante manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **13:00 horas del día 27 de marzo de 2024**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

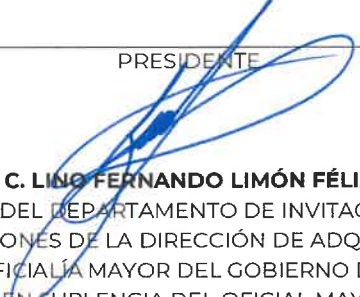
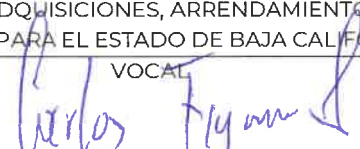
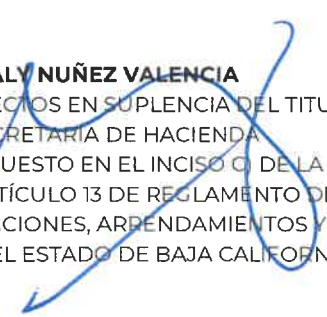
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

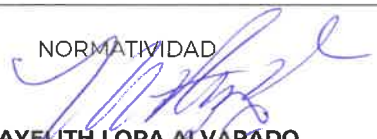
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL AREA REQUIRENTE  C. MARTHA OROZCO CONTRERAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDIVI DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	NORMATIVIDAD  C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provençal	Simón Lez Díaz López	